

Señores:
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
B o g o t á .

Las personas abajo firmantes, habitantes todos de la ciudad de Medellín y su Area Metropolitana, queremos manifestar a los miembros de la ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE:

EMERGENCIA SOCIAL PARA MEDELLIN Y SU AREA METROPOLITANA.

La crisis por la que atraviesa la ciudad de Medellín y su Area Metropolitana es ya suficientemente conocida en todo el país y el mundo. Mucho se ha escrito y se ha mostrado la aguda situación en la que se hayan cientos de miles de habitantes de ella. Hemos soportado índices de desempleo superiores al resto del país; tenemos zonas con los mayores tasas de ausentismo escolar; y compartimos con el resto del país, las angustias de una estructura económica y social ineficiente para atender las necesidades de una creciente población.

Y si bien es cierto, que se ha mostrado solo la cara sucia de la ciudad y muy pocas veces se ha dado la oportunidad para que las expresiones vitales que aquí se manifiestan, puedan enseñarle otra cara al resto del mundo, no puede desconocerse que son muchas las carencias y que en muy buena medida la crisis se explica, desde el abandono y la ineficacia del estado y del resto de sociedad, para resolver las necesidades mínimas de la enorme mayoría de los habitantes de Medellín y sus municipios aledaños.

No se trata ahora de asumir una actitud de "benefactores de los pobres", en un paternalismo que hace más mal que bien; se trata de avanzar hacia una nueva realidad social, sustentada en instituciones auténticamente democráticas y unas relaciones económicas más justas; y sobre todo de apoyar las innumerables iniciativas surgidas de las entrañas mismas de las comunidades, de los sectores privados, del sector solidario y no-gubernamental y de los distintos estamentos gubernamentales presentes en la ciudad, para actuar sobre su realidad, para mejorarla, en una actitud desprendida de intereses personalistas y grupistas.

Los depositarios de los retos de hoy, de cimentar las ganas de los colombianos de construir una patria digna, justa, autónoma y en paz, expresadas en la nueva constitución que ha de proponer la ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE a la nación entera, no pueden hacer oídos sordos a una de las situaciones más agudas de injusticia social que vive el país. Si a este panorama no se colocan correctivos urgentes y eficaces, seguramente la situación desembocará en mayores brotes de violencia que han de sacudir a la nación entera.

Por todas estas razones, vemos urgente que la ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE adopte una medida transitoria, declarando una EMERGENCIA SOCIAL PARA MEDELLIN:

Dicha emergencia, garantizaría recursos realmente nuevos para aliviar las situaciones de carencia de la ciudad y facilitaría y agilizaría la tramitación de proyectos de desarrollo de cualquier actor social, que se empeñe en proyectos de desarrollo de cualquier orden, demostrando su viabilidad y eficacia.

Entre otras cosas, se deberían emprender las siguientes acciones de emergencia:

1. En el campo educativo:

- Descongelación de la planta de profesores y creación de por lo menos 150 nuevas plazas, distribuidas según la necesidad, proporcionalmente por toda la ciudad.
- Incremento del 33% de los presupuestos de funcionamiento de todos los centros educativos oficiales.
- Construcción de un Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD) en la zona Nororiental.
- Realizar una gran "campaña de renovación pedagógica", en la que participe todo el magisterio de la ciudad, creando estímulos para la innovación y la experimentación pedagógica.
- Implementar la tarifa diferencial de transporte para estudiantes.

2. En el campo del empleo:

- ~~Erigir una política de estímulos tributarios a los empresarios que generen nuevos puestos de trabajo.~~
- Abrir una línea amplia de crédito de fomento, para la creación de empresas.
- Reemprender las obras de construcción del Metro de Medellín.
- Apoyo crediticio, tributario y de mercados a las formas de la economía solidaria y a la pequeña y mediana empresa.

3. Seguridad.

Fortalecer los mecanismos del poder civil. Recuperar el papel del inspector dentro de las comunidades, dotándolo de mayor capacidad operativa y de coordinación de los entes gubernamentales que operan en las zonas de su jurisdicción.

- Destinar recursos suficientes para el mejoramiento del sistema judicial de la ciudad: arreglo de locales, sistemas de informática, dotación de cuerpos de investigación eficaces.
- Desarrollar una amplia labor de depuración de las fuerzas de policía, abriendo una instancia investigativa provisional, encargada de determinar la responsabilidad de cualquier miembro de la institución en actos delictivos y castigando a los que se hallaren culpables. Paralelamente a lo anterior, realizar campañas educativas entre sus miembros sobre su papel en la construcción de la convivencia ciudadana.

En las acciones concretas que se adelanten, debe ser en todo caso un criterio obligado, la participación de la organización comunitaria y ciudadana existente, en la determinación de las prioridades y políticas que se han de implementar.

En este momento, más que colocarse de acuerdo sobre tal o cual obra concreta, lo fundamental es reconocer la urgencia de las acciones y hacer esta voluntad política efectiva, a través de la declaratoria de EMERGENCIA SOCIAL PARA MEDELLIN Y SU AREA METROPOLITANA.